

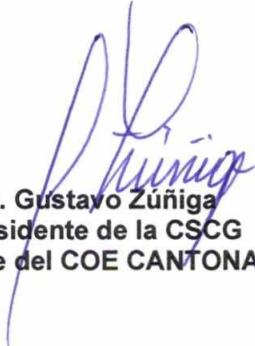


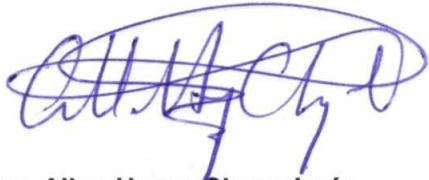
ALCANCE A RESOLUCIÓN DEL COE CANTONAL

Al primer día del mes de julio del año 2020, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 11H30, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, conforme consta del acta de asistencia adjunta, el COE CANTONAL, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, por unanimidad, resolvió:

- 1.- La ciudad de Guayaquil mantiene su color de semáforo en AMARILLO.
- 2.- Se mantiene la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en la vías y espacios públicos, vehículos estacionados o en circulación, de acuerdo a la normativa cantonal y nacional vigente.
- 3.- Se mantiene la prohibición de apertura de bares, karaokes y discotecas.
- 4.- Se aprueba el protocolo expuesto sobre Vigilancia Activa De Casos y Contactos, a cargo de la Dirección de Salud e Higiene del Municipio de Guayaquil.

Como Anexo 1 se adjunta listado de asistentes e instituciones presentes quienes, por unanimidad aprobaron lo resuelto en la presente sesión.
Como Anexo 2 se adjunta el protocolo sobre Vigilancia Activa De Casos y Contactos


Ing. Gustavo Zúñiga
Presidente de la CSCG
Presidente del COE CANTONAL (e)


Ing. Allan Hacay Chang León
Director de Riesgos y Cooperación MIMG
Secretario del COE CANTONAL